



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0025965/2011, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Biól. Miriam Susana HADID, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06 a 10, en la que se propone la designación de la Biól. Miriam Susana HADID;

La notificación de los postulantes a fs. 10;

El Currículum Vitae de la Biól. Miriam Susana HADID, a fs. 12 a 28;

El Plan de Trabajo de la Biól. Miriam Susana HADID a fs. 29 a 30;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 32;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y designar interinamente a la Biól.

Miriam Susana HADID ((Leg. 26704 - D.N.I. 13.680.007- FN: 15-OCT-57), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIÓL. - PROF. CS. BIÓL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Agosto de 2011 y mientras la Prof. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2012.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Biól. Miriam Susana HADID, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 641 - H.C.D.- 2011.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina